



HOGARCABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

ACTA DE FALLO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL HC/LPL/0010/2018  
SEGUNDA VUELTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR  
CABAÑAS

LA CASA HOGAR CABAÑAS, POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66, 67 Y 69 DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", Y ARTICULO 73 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO" Y EN TODO LO QUE NO SE OPGA A LA LEY EN VIGOR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/0010/2018 SEGUNDA VUELTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS, FORMULA LA PRESENTE ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.-----

EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, SIENDO LAS 10:13 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2018, PRESENTE EN LA BIBLIOTECA DEL HOGAR CABAÑAS, SITA EN AVENIDA MARIANO OTERO NÚMERO 2145, COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES FIGURAN EN LA PRESENTE ACTA. -----

**POR PARTE DEL HOGAR CABAÑAS:** LIC. EDUARDO ARAFAT GUTIÉRREZ CORONA, AREÁ REQUIRENTE Y LA LIC. YARELI FERNANDA VÁZQUEZ CANO ÁREA REQUIRENTE; **POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOGAR CABAÑAS** LIC. MARTHA ALICIA IBAÑEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE; LA LIC. GRETTE ODETT NAVA LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO; EL LIC. ALBINO GUTIÉRREZ CORONA; VOCAL SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA; LA LIC. KAREN MEDINA GUTIÉRREZ, VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL; EL ING. OMAR PALAFOX SÁENZ, VOCAL TITULAR DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO; EL DR. ALFREDO MORÁN SÁNCHEZ, VOCAL TITULAR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO; LA LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ, VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LA LIC. MARÍA LYNDA MORENO DIPP, VOCAL SUPLENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS; EL LIC. EDGAR GABRIEL GONZÁLEZ PARTIDA, VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; LIC. MARTÍN ARANDA MARTÍNEZ, VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIALES DEL ESTADO DE JALISCO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 NUMERAL 2, ARTÍCULO 66 DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", YARTICULO 69 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO"; **POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

NO.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR:
1	NO SE PRESENTÓ NINGÚN PROVEEDOR	NO SE PRESENTÓ NINGÚN PROVEEDOR

SIENDO LAS 10:13 HORAS, LA LIC. GRETTE ODETT NAVA LÓPEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, DECLARA INICIADO EL EVENTO DE FALLO, POSTERIORMENTE SE DA LECTURA AL ACTA DICTAMEN; DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, SE INDICA QUE LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA TOMAR LA DECISIÓN DE FALLO, FUERON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, LAS NECESIDADES DE LA CASA HOGAR CABAÑAS, LA EXPERIENCIA DE LAS EMPRESAS, SITUACIÓN LEGAL, ECONÓMICA, FISCAL, TÉCNICA, CALIDAD Y CAPACIDAD INSTALADA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN; SE REITERA, PREVIA LECTURA DEL ACTA DE DICTAMEN DE EVALUACIÓN SE INSERTA EN EL CUERPO DEL MISMO. -----

*(Handwritten signatures and a stamp)*

*Karen Najeli M.*





ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, COMO SE DETERMINÓ EN EL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA AL PRESENTE FALLO, Y EN APEGO AL PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS DE LA CASA HOGAR CABAÑAS Y DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 66, 67 Y 69 DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", Y ARTICULO 73 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO", POR TANTO SE PROCEDE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

SE RECIBEN PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS:

NO.	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	\$2'038,409.81
2	LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.	\$2'087,553.50
3	PAN BIMBO, S.A. DE C.V.	\$394,224.00
4	PAN BUENO, S.A. DE C.V.	\$169,269.00
5	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (LARIE)	\$972,118.94
6	HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ PORRAS	\$166,197.00

PROPUESTAS		DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.	PAN BIMBO, S.A. DE C.V.
INCISO	DOCUMENTO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
A)	Original y copia de la relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas sin marcar sus elementos, conforme al Anexo 1 de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).	SI	SI	SI
B)	Original (para cotejo) y copia de Documentos de Personalidad			
	Para el caso de personas morales:			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Karen Nayeli M.*



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

Acta Constitutiva	SI	SI	SI
Documento en el cual conste la Representación Legal del suscriptor de la propuesta (Sólo para el caso de que dicho poder no conste en el acta constitutiva)	SI	SI	SI
Identificación oficial del representante legal con facultades suficientes para celebrar el contrato correspondiente;	SI	SI	SI
Comprobante de domicilio fiscal.	SI	SI	SI
<b>Tratándose de personas físicas:</b>			
Identificación oficial vigente,			
Acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP);			
Comprobante de domicilio fiscal.			
<b>C) Currículo de la empresa y/o persona física licitante, a fin de constatar que cuenta con la capacidad suficiente para ofertar los bienes.</b>	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)
<b>D) El formato de acreditación de la personalidad jurídica (Anexo2) debidamente llenado y firmado por el licitante o su representante legal.</b>	SI	SI	SI

*[Handwritten signatures and marks]*

*Karen Rojas M.*



HOGARCABAÑAS



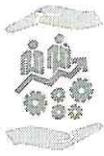
ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

E)	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el cual manifieste que cuenta con las capacidades legales y materiales suficientes para comprometerse por sí o por su representada para cumplir con los bienes solicitados y que ofrece en la presente licitación, durante toda la vigencia para la cual sería contratado en caso de resultar adjudicado.	SI	SI	SI
F)	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en donde manifieste su interés en participar en la presente licitación ya sea de manera personal o en representación de un tercero.	SI	SI	SI
G)	Declaración escrita, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley.	SI	SI	SI
H)	Escrito de declaración de integridad.	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)
I)	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el que manifieste domicilio para notificaciones.	SI	SI	SI
J)	Carta de <b>bajo protesta de decir verdad</b> en la que exprese que conoce y acepta la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaraciones al contenido de la convocatoria.	SI	SI	SI
K)	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en donde informe que los precios ofertados son precios preferenciales para Hogar Cabañas y no incluyen sobrepuestos, ni costos superiores a los de mercado,	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)
L)	Número de RUPC, en caso de contar con él. En caso de no contar con número de RUPC, manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)
M)	Constancia de visitas según Anexo 3, debidamente requisitada, sellada y firmada por el área requirente.	N/A	N/A	N/A

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*Karen Nayeli M*



HOGARCABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

N)	Propuesta Técnica. Con la descripción detallada de los bienes ofertados, marca propuesta, sus especificaciones técnicas, unidades de medida, normas oficiales que cubren en su caso, bienes o características adicionales ofertadas y todas las características que describan la totalidad de los bienes.	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)
	Propuesta técnica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), para su adecuación al cuadro comparativo correspondiente.	SI	SI	NO
O)	Propuesta económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 4 de esta convocatoria.	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)
	Propuesta económica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB),	SI	SI	NO
P)	Folletos y fichas técnicas de los insumos a utilizar en cuanto sea aplicable.	SI	SI	NO
Q)	"Carta de garantía" debidamente llenada y firmada, según anexo 5 de esta convocatoria.	SI	SI	SI
R)	Anexo 7. Formato para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles.	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)
S)	Carta Compromiso. En la cual el proveedor se obligue a cubrir la totalidad de los gastos o cualquier otra erogación análoga y/o relevante, que se originen con motivo de la devolución o no aceptación de los bienes adjudicados, cuando por causas imputables a aquellos éstos no sean de las especificaciones y calidad requeridas.	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)
T)	Los licitantes que se encuentren en el supuesto de proposición conjunta, deberán presentar original del convenio.	SI	SI	SI (SIN FIRMA REP. LEGAL)

PROPUESTAS	PAN BUENO, S.A. DE C.V.	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (LARIE)	HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ
------------	-------------------------	--	--------------------------

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*Karen Nayeli M.*



HOGARCABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

INCISO	DOCUMENTO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
				PORRAS
A)	Original y copia de la <b>relación de entrega de documentos</b> , debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas sin marcar sus elementos, conforme al <b>Anexo 1</b> de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).	SI	SI	SI
<b>Original (para cotejo) y copia de Documentos de Personalidad</b>				
<b>Para el caso de personas morales:</b>				
	Acta Constitutiva	SI		
	Documento en el cual conste la Representación Legal del suscriptor de la propuesta (Sólo para el caso de que dicho poder no conste en el acta constitutiva)	SI		
B)	Identificación oficial del representante legal con facultades suficientes para celebrar el contrato correspondiente;	SI		
	Comprobante de domicilio fiscal.	SI		
<b>Tratándose de personas físicas:</b>				
	Identificación oficial vigente,		SI	SI

*[Handwritten signatures and notes]*

Karen Nagel M.



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

	Acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP);		SI	SI
	Comprobante de domicilio fiscal.		SI	SI
C)	<b>Currículo de la empresa y/o persona física</b> licitante, a fin de constatar que cuenta con la capacidad suficiente para ofertar los bienes.	SI	SI	SI
D)	<b>El formato de acreditación de la personalidad jurídica (Anexo2)</b> debidamente llenado y firmado por el licitante o su representante legal.	SI	SI	SI
E)	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el cual manifieste que cuenta con las capacidades legales y materiales suficientes para comprometerse por sí o por su representada para cumplir con los bienes solicitados y que ofrece en la presente licitación, durante toda la vigencia para la cual sería contratado en caso de resultar adjudicado.	SI	SI	SI
F)	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en donde manifieste su interés en participar en la presente licitación ya sea de manera personal o en representación de un tercero.	SI	SI	SI
G)	Declaración escrita, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley.	SI	SI	SI
H)	<b>Escrito de declaración de integridad.</b>	SI	SI	SI
I)	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el que manifieste domicilio para notificaciones.	SI	SI	SI
J)	Carta de <b>bajo protesta de decir verdad</b> en la que exprese que conoce y acepta la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaraciones al contenido de la convocatoria.	SI	SI	SI

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*Quitar firmas*

*Karen Nagelli M.*



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

K)	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde informe que los precios ofertados son precios preferenciales para Hogar Cabañas y no incluyen sobrepuestos, ni costos superiores a los de mercado,	SI	SI	SI
L)	Número de RUPC, en caso de contar con él. En caso de no contar con número de RUPC, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.	SI	SI	SI
M)	Constancia de visitas según Anexo 3, debidamente requisitada, sellada y firmada por el área requirente.	N/A	N/A	N/A
N)	Propuesta Técnica. Con la descripción detallada de los bienes ofertados, marca propuesta, sus especificaciones técnicas, unidades de medida, normas oficiales que cubren en su caso, bienes o características adicionales ofertadas y todas las características que describan la totalidad de los bienes.	SI	SI	SI
	Propuesta técnica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), para su adecuación al cuadro comparativo correspondiente.	SI	SI	SI
O)	Propuesta económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 4 de esta convocatoria.	SI	SI	SI
	Propuesta económica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB),	SI	SI	SI
P)	Folletos y fichas técnicas de los insumos a utilizar en cuanto sea aplicable.	SI	SI	SI
Q)	"Carta de garantía" debidamente llenada y firmada, según anexo 5 de esta convocatoria.	SI	SI	SI
R)	Anexo 7. Formato para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles.	SI	SI	SI

Karen Nagel M.

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

S)	Carta Compromiso. En la cual el proveedor se obligue a cubrir la totalidad de los gastos o cualquier otra erogación análoga y/o relevante, que se originen con motivo de la devolución o no aceptación de los bienes adjudicados, cuando por causas imputables a aquellos éstos no sean de las especificaciones y calidad requeridas.	SI	SI	SI
T)	Los licitantes que se encuentren en el supuesto de <b>proposición conjunta</b> , deberán presentar original del convenio.	SI	SI	SI

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.** -----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE EN LOS RUBROS DE PAN INDUSTRIAL Y DULCES SALUDABLES SE EXCEDE EL 10% DEL PRECIO OFERTADO EN ESTUDIO DE MERCADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS **SE DESCARTAN DICHAS PARTIDAS.**

EN LOS RUBROS DE CREMERÍA, HUEVO, TORTILLA Y MASA, Y TOSTADA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, AL NO PRESENTAR MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS PERECEDEROS, ESTABLECIDO EN LA JUNTA ACLARATORIA: LOS PROVEEDORES QUE OFERTEN PERECEDEROS (PESCADERÍA, CREMERÍA, HUEVO, TORTILLA Y MASA, TOSTADAS, INSUMOS MASA, PAN SIN PROCESAR, DULCES SALUDABLES) DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE LO QUE OFERTAN DEL 06 AL 13 DE MARZO EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 EN EL ÁREA DE COCINA EL NO PRESENTAR MUESTRAS ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO). POR LO QUE DE ACUERDO A LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES: SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES: A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

EN EL RUBRO DE **ABARROTES**, EL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO.

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA **BIMBO, S.A. DE C.V.** -----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
Karen Nagel M.



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA DEBIDO A QUE EN LOS INCISOS L), O), Y T), QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA CARECEN DE FIRMA AUTÓGRAFA.

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE EN LOS RUBROS DE PAN INDUSTRIAL, PAN SIN PROCESAR, TORTILLA Y MASA Y DULCES SALUDABLES SE EXCEDE EL 10% DEL PRECIO OFERTADO EN ESTUDIO DE MERCADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE DESCARTAN DICHAS PARTIDAS.

EN LOS RUBROS DE CREMERÍA, HUEVO, TOSTADA Y ABARROTES, EL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO.

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ PORRAS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (LARIE)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Karen Nayeli M.*



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0010/2018

ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE EN EL RUBRO DE DULCES SALUDABLES SE EXCEDE EL 10% DEL PRECIO OFERTADO EN ESTUDIO DE MERCADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE DESCARTA DICHAS PARTIDAS.

EN EL RUBRO DE ABARROTES, EL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO.

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA PAN BUENO, S.A. DE C.V.-----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO -----

SE ADJUDICA LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA

PARTIDA	PROVEEDOR QUE PRESENTÓ PROPUESTA	RESUMEN DE LA OPINIÓN TÉCNICA
Cremería	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.	<b>Propuesta desecheda</b> porque no presenta muestra, según lo estipulado en la Junta Aclaratoria.
	Le Muu Distribuciones, S. de R. L. de C.V.	Se le adjudica la presente partida cuyo precio ofertado resulta aceptable, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. <b>Monto adjudicado: \$552,120.00 MN</b>
Huevo	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.	<b>Propuesta desecheda</b> porque no presenta muestra, según lo estipulado en la Junta Aclaratoria.
	Le Muu Distribuciones, S. de R. L. de C.V.	Se le adjudica la presente partida cuyo precio ofertado resulta aceptable, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. <b>Monto adjudicado: \$126,140.00 MN</b>
Tortilla y Masa	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.	<b>Propuesta desecheda</b> porque no presenta muestra, según lo estipulado en la Junta Aclaratoria.

Karen Nagel M.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



HOGARCABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

	Le Muu Distribuciones, S. de R. L. de C.V.	<b>Excede el 10% del precio ofertado en estudio de mercado de acuerdo</b> al artículo 69 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisiciones del Estado de Jalisco y sus Municipios .
	Héctor Eduardo Hernández Porras	Se le adjudica la presente partida cuyo precio ofertado resulta aceptable, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. <b>Monto adjudicado: \$166,197.00 MN</b>
Tostada	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.	<b>Propuesta desechada</b> porque no presenta muestra, según lo estipulado en la Junta Aclaratoria.
	Le Muu Distribuciones, S. de R. L. de C.V.	Se le adjudica la presente partida cuyo precio ofertado resulta aceptable, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. <b>Monto adjudicado: \$120,000.00 MN</b>
Insumos con masa	No hubo propuestas	Se declara <b>desierta</b> porque no se recibió ninguna propuesta económica
Pan Industrial	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.	<b>Excede el 10% del precio ofertado en estudio de mercado de acuerdo</b> al artículo 69 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisiciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara desierta la partida.
	Pan Bimbo, S.A. de C.V.	<b>Se desecha su propuesta</b> debido a que en los incisos l), o), y t), que afectan la solvencia de la propuesta carecen de firma autógrafa, se declara desierta la partida.
	Le Muu Distribuciones, S. de R. L. de C.V.	<b>Excede el 10% del precio ofertado en estudio de mercado de acuerdo</b> al artículo 69 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisiciones del Estado de Jalisco, se declara desierta la partida.
Pan sin Procesar	Pan Bueno, S.A. de C.V.	Se le adjudica la presente partida cuyo precio ofertado resulta aceptable, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. <b>Monto adjudicado: \$166,864.5 MN</b>
	Le Muu Distribuciones, S. de R. L. de C.V.	<b>Excede el 10% del precio ofertado en estudio de mercado de acuerdo</b> al artículo 69 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisiciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Dulces Saludables	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.	<b>Excede el 10% del precio ofertado en estudio de mercado de acuerdo</b> al artículo 69 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisiciones del Estado de Jalisco y sus Municipios se declara desierta la partida

Karen Najeli M.

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

	José Antonio Rodríguez Rodríguez	<b>Excede el 10% del precio ofertado en estudio de mercado de acuerdo al artículo 69 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisiciones del Estado de Jalisco y sus Municipios se declara desierta la partida</b>
	Le Muu Distribuciones, S. de R. L. de C.V.	<b>Excede el 10% del precio ofertado en estudio de mercado de acuerdo al artículo 69 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisiciones del Estado de Jalisco y sus Municipios se declara desierta la partida</b>
Abarrotes	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.	Se le adjudica la presente partida cuyo precio ofertado resulta aceptable, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. <b>Monto adjudicado: \$445,526.71 MN</b>
	Le Muu Distribuciones, S. de R. L. de C.V.	Se le adjudica la presente partida cuyo precio ofertado resulta aceptable, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. <b>Monto adjudicado: \$1,015.00 MN</b>
	José Antonio Rodríguez Rodríguez	Se le adjudica la presente partida, cuyo precio ofertado resulta aceptable, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. <b>Monto adjudicado: \$403,117.31 MN</b>

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL EVENTO, SIENDO LAS 10:23 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR EL HOGAR CABAÑAS (ÁREAS REQUIRIENTES)

LIC. EDUARDO ARAFAT GUTIÉRREZ CORONA  
ÁREA REQUIRIENTE

LIC. YARELI FERNANDA VÁZQUEZ  
ÁREA REQUIRIENTE

Karen Nagel



HOGARCABAÑAS



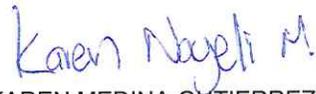
ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
N° HC/LPL/0010/2018

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOGAR  
CABAÑAS

  
LIC. MARTHA ALICIA IBÁÑEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
LIC. GRETTA ODETT NAVA LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

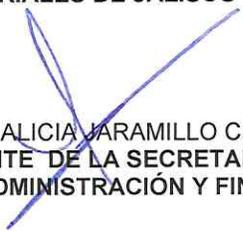
LIC. MARÍA LYNDA MORENO DIPP  
VOCAL SUPLENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES  
EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS

  
LIC. KAREN MEDINA GUTIERREZ  
VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

  
ING. OMAR PALAFOX SAÉNZ  
VOCAL TITULAR DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE  
JALISCO

DR. ALFREDO MORÁN SÁNCHEZ  
VOCAL TITULAR DEL CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES DE JALISCO

LIC. ALBINO GUTIÉRREZ CORONA  
VOCAL SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE  
COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

  
LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ  
VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
LIC. EDGAR GABRIEL GONZÁLEZ PARTIDA  
VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORIA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

  
LIC. MARTÍN ARANDA MARTINEZ  
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE  
JOVENES EMPRESARIALES DEL ESTADO DE JALISCO

HOJA QUE PERTENECE AL ACTA DE FALLO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL  
HC/LPL/0010/2018 SEGUNDA VUELTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR  
CABAÑAS